Se suscribe à este Boletin, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y libreria de Manuel Santamaria à 8 reales mensuales llevado á las casas de los Señores suscritores.



En las provincias à 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó articulos se remitirán à la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLEFIN

Origial

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular num. 327.

· Habiendo renunciado del cargo de Diputados à Cortes por esta provincia D. José Jover, y D. Autonio Carrasco despues de haber tomado aciento en el Congreso, y estando declarado sujeto á reeleccion D. Pedro Martinez Haro, S. A. el Regente del Reino en conformidad à lo dispuesto en el articulo 47 de la ley electoral se ha servido mandar se procede á la eleccion parcial de tres Diputados y un suplente. En su consecuencia y con arreglo à la facultad que se concede por el articulo 20 de la espresada ley, he tenido por conveniente señalar los dias 20, 21, 22, 23, y 24 de Noviembre próximo para que los electores concurran à prestar sus votos en los pueblos, cabezas de sus respectivos Distritos electorales, y el 1.º de Diciembre siguiente para la celebracion en esta capital del escruticio general de los votos de la provincia.

Lo que hago suber a los habitantes de esta provincia para su conocimiento y efectos oportunos, sin perjuicio de dirigir en su tiempo á los Ayuntamientos y autoridades locales las prevenciones necesarias para que se realice la eleccion con el orden y legalidad debida. Almeria 16 de Octubre de 1841.

Geronimo Muñoz y Lopez.

Num. 328.

Repetidas han sido las prevenciones, y conminaciones hechas á varios pueblos

de esta provincia por los descubiertos del arbitrio menor de caminos sin que algunos de ellos se hayan prestado dóciles á la conviccion de mis espresiones para reducirles al cumplimiento de su deber en este punto, persistiendo aun insolventes. apesar de mis persuasivos esfuerzos. En tal estado menester era llevar á efecto las indicadas conminaciones sin que precediese nuevo aviso: sin embargo, usando por última vez de equidad, é indulgencia, prevengo á los que se hallan en este caso de los comprendidos en las relaciones de descubiertos copiados a continuacion como á los demas inclusos en las mismas, que si en el preciso é improrrogable término de 8 dias, desde el de la fecha del Boletin oficial en que se inserta esta circular, no solventan los débitos que en referidas relaciones aparecen, acreditándolo en este Gobierno político, sufrirán sus Ayuntamientos mancomunadamente con sus Secretarios y arrendatarios del citado arbitrio, la multa de doscientos reales que pagarán indefectiblemente, sin perjuicio de egercitar rigorosos apremios de todo genero hasta que se realice el reintegro. Dios guarde á VV. muchos años. Almeria 4 de Setiembre de 1841 = Gerónino Munoz y Lopez = Sres. de los Ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Mes de Julio de 1841.

NOTA espresiva y detallada que manifiesta las cantidades en que se hallan en descubierto los pueblos correspondientes á la provincia de Almeria, que acontinuacion se citan y años á que pertecen hasta fin de Diciembre de 1840.

PUEBLOS.	Enota fija		Años en descubierto.	Rs. vn.	Mrs.
Albóx	744.	19.	1840.	744.	19.
Antes	264.		Id.	264.	
Armuña	50.		řd.	50.	
Captória	944.	19,	1839.	75.	1.
Idem	# • · •		1840.	944.	19.
Chercos	47.		1837.	47.	
Idem	· · · ·	- **************	1838.	47.	
El dicho			1839.	47.	
Fines	160.	•	1838.	160.	•
Idem			1839.	160.	
El dicho		Lite	1840 ·	160.	يندني و
Huercal-Overa	2276.	16.	1838.	2,276.	16.
Idem	•		1839.	2,276.	16.
El dicho			1840.	2,275.	16.
Lucainena	167.		Îd.	167.	
Lijar	115.		18 38.	115.	
Idem			1840.	115.	
Macael	340.		1838.	340.	<i>:</i>
Idem			1839.	3 40.	•
El dicho	,		1840.	340.	
Oria	432.	, .	1839.	432.	
Idem,			1840.	432.	
Purchena	480.	•	1838.	480.	,
Idem.			1840.	480.	
Velez-Blanco			Id.	3,300.	e egit
Velez-Rubio	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	• •	Id.	3,600.	
			•	19.669.	19.

Baza 1.º de Agosto de 1841. — Intervenido, Ramon Rodriguez. — Antonio Negro.

Estado que D. Juan Manuel Ruiz, Administrador de Correos de esta Ciudad y Depositario de los fondos de Caminos de la misma, presenta al Sr. Administrador principal de los de Granuda, del alcance en que se hallan los pueblos del partido, que son de la demarcación de la provincia de Almeria.

Pueblos.	Cuotà anual.	Años que deben.	Rs. vn.	Total debito.
		\$ 1832. \$ 1833. \$ 1834.	071. 14 8 435. 1,080.	
FIÑANA.	2,000	8 4835.	600. 1,388.	8,304. 14
		1836. 1837. 1838. 1839. 1840.	200: 1,000 1,530. 2,000.	

Guadix 24 de Agosto de 1841. = Juan Manuel Ruiz.

DEPOSITARIA DE GAMINOS DE ALMERIA.

BELAGION de los pueblos del partido que se hallan en descubierto por dévitos de años anteriores.

AÑOS.	1854.	1835.	1856.	1857.	1839.	1840.	total.
Alicun. Bentarique. Enix Gérgal. Huccija. Illar. Ragol.	`2 00.	400 ,	400.	400. 150. 420.	220 200.	210. 220. 400. 450. 610. 170.	210. 440. 2,000. 150. 450. 1,030.
	200.	400.	400.	970.	420.	2070.	4,450.

Almeria 31 de Julio de 1841. P. E. del Sr. A.; Carlos Fornovi.

Depositaria de Caminos de Almeria.

Relacion del los pueblos del partido que se hallan en descubierto por debitos de años anteriores y corriente.

AÑOS.	1834.	1835.	1836.	1837.	1839.	1840.	1841.	Total
Almeria							497. 2	
Alhabia	•						305.	305.
Alhama la seca	•	•	9				400.	400.
Alicun	•					210.	105.	315.
Alsodúx							60.	60.
Benahadux				,			165.	165.
Bentarique			,	· /	220.	220.	110.	550.
Felix						•	550	550:
Enix	200.	400.	400	400.	200.	400.	200.	2200.
Gador		**	1		,		275.	275.
Gergal			•	150.	•		750.	900.
Huécija	•				•	450.	225 .	675.
Illar				420.		610.	305.	1335.
Instinction							240.	240
Nijar y Huebro							325.	325.
Olula de Castro		,				,	55.	55.
Pechina			* •		•	**	600.	600.
Rioja	٠,	ı					150.	150.
Roquetas		,			,		<i>70</i> 0.	700.
Ragol	,					170.	170.	340.
Santa Fé de Mondujar.,.			•	•			70: -	70.
Sorbas			\$		•		325.	325.
Tabernas		•	•				850.	850.
Lubrin		* () () () ()	**				325.	325.
Nacimiento	,						550.	550.
	200.	400.	400.	970.	420.	2060.	8307. 2	12,757 2

Almeria 31 de Julio de 1841.—Santiago Scheid-nagel.

Depositaria de Caminos.

RELACION de débitos de los pueblos pertenecientes á la Depositaria de Caminos de la espresada villa, respectiva á la demarcación de la provincia de Almeria, á saber:

PUEBLOS.	CUOTA.	AÑOS EN DEVITO.		Total en Rs. vn.
ALCOLEA.	1350	Por resto de 838 839	50. 00. 550. 186.	2,886.
BAYARCAL.		Por el de 830,		630.
BEIRES.	345	Por el de 834 Por el de 835	173. 345. 345. 345.	908.
DARRICAL.	540	Por idem de 838	* .	180.
FONDON.	1140,	Por idem de 838 2 Por el de 840 1	60. <i>a</i>	1,900.
LAUJAR.	1650,	Por resto de	550. 600. 625. 650. 650. 650. 625.	8,175.
OHANES.	1950	Por el de 832 1832 1831 Por idem de 836	950. 546 450.	2,946.
PATERNA.		Por el de 840	• , •	990.
PADULES.	400	Por resto de 838 Por el de 839 Por el de 840	200. 8 400. 9 400. 2	1,000.
ADRA.	1800	Por resto de 833	o general de la companya de la comp La companya de la co	900.
BERJA.		Por idem de 822 840		2,433.
DALIAS.		Por idem de 839 Por idem de 840		1,640.
	•	en de la proposición de la proposición La proposición de la	OTAL.	24,588.

Ugijar 22 de Agosto de 1841.—Luis Salazar.

Imprenta: de D. M. Santàmaria.